



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20**  
**ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

**CLASE DE REUNIÓN:** REUNIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS

**CIUDAD Y FECHA:** Fusagasugá, 2019- 05 -20

**HORA:** 10: 30 a.m.

**LUGAR:** OFICINA DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA- UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ

**ASISTENTES:**

**Doctora. CECILIA NELLY CARVAJAL ROA**  
Jefe de Desarrollo Académico

**MARIA EULALIA BUENAHORA OCHOA**  
Decana Facultad Ciencias de la Salud

**JULIAN FERNANDO BONILLA REAL**  
Coordinador Especialización Educación Ambiental y Desarrollo de la Comunidad

**VILMA MORENO MELO**  
Decana Facultad de Ciencias Agropecuarias  
(Vía telefónica)

**Doctora. MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Secretaría Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas.

**INVITADOS:**

**Doctor. PABLO EMILIO FLOREZ VARGAS**  
Vicerrector Académico

**DARWIN ANDRÉS DÍAZ GÓMEZ**  
Decano Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas

**PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO**  
Decano Facultad de Ciencias del Deporte y Educación Física

**AURA ESTHER ALVAREZ LARA**  
Decano Facultad de Educación

**FELIX GREGORIO ROJAS**  
Decano Facultad de Ciencias Administrativas,

**YURY PAOLA LEÓN MUÑOZ**  
Oficina de Desarrollo Académico



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20  
ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

**FRANCY MILENA BENAVIDES LÓPEZ**  
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

**ORDEN DEL DIA:**

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INFORME DE GASTOS EJECUTADOS AL 18 DE MAYO/2019 DE LAS SALIDAS ACADÉMICAS APROBADAS PARA EL 2019-1
4. NOVEDADES DE SALIDAS ACADÉMICAS EJECUTADAS MEDIANTE EL CONTRATO F-CPS-039 DE 2019
5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AJUSTES A SALIDAS ACADÉMICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTA No.002 DEL 2019-04-12
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. La Secretaría Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas – Dra. Marisol Alvarado Castillo, preside la reunión y procede a instalar la sesión, haciendo lectura del orden del día, quedando aprobado por los miembros del Comité.
2. La Secretaría Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas – Dra. Marisol Alvarado Castillo, realiza llamado a lista y verifica el Quorum, dando apertura a la reunión, teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones requeridas y necesarias para decidir.
3. La Dra. Marisol Alvarado Castillo – Jefe de la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas, presenta informe de los gastos con fecha de corte del 18 de mayo/2019, en los cuales ha incurrido la Universidad de Cundinamarca, mediante el contrato F-CPS-039 de 2019 y avances para vehículo institucional.

A continuación, se relaciona el presupuesto asignado por Facultad para la ejecución de las salidas académicas en el periodo 2019-1 y 2019-2:

FACULTAD	2019 -1	2019 -2	%	TOTAL
Ciencias Agropecuarias	\$ 64.680.000	\$ 64.680.000	44	\$129.360.000
Ciencias Administrativas Económicas y Contables	\$ 8.820.000	\$ 8.820.000	6	\$ 17.640.000
Ciencias del Deporte y la Educación Física	\$ 13.230.000	\$ 13.230.000	9	\$ 26.460.000
Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Políticas	\$ 13.230.000	\$ 13.230.000	9	\$ 26.460.000
Educación	\$ 27.930.000	\$ 27.930.000	19	\$ 55.860.000
Ingeniería	\$ 13.230.000	\$ 13.230.000	9	\$ 26.460.000
Posgrados	\$ 5.880.000	\$ 5.880.000	4	\$ 11.760.000
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	<b>\$294.000.000</b>



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20**  
**ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

Así mismo, se relaciona una aproximación de los gastos por Facultad, en los cuales ha incurrido la Universidad de Cundinamarca por concepto de transporte para las salidas académicas:

CONSOLIDADO SALIDAS ACADÉMICAS 2019-1 (SEDE FUSAGASUGÁ Y EXTENSIONES SOACHA, FACATATIVÁ, ZIPAQUIRÁ, CHÍA) FECHA DE CORTE: 18 DE MAYO/2019			
FACULTAD	BUS CONTRATADO	BUS INSTITUCIONAL	VR. TOTAL
EDUCACIÓN	\$ 3,372,400		\$ 3,372,400
CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 10,157,275	\$ 805,000	\$ 10,962,275
CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES CIENCIAS POLITICAS	\$ 4,689,000	\$ 90,000	\$ 4,779,000
INGENIERÍA	\$ 1,484,000	\$ 183,200	\$ 1,667,200
CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 111,939,700	\$ 1,803,150	\$ 113,742,850
POSGRADOS	\$ 3,829,550	\$ -	\$ 3,829,550
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES			\$ -
EVENTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1,084,400		\$ 1,084,400
BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 11,400,000		\$ 11,400,000
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 147,956,325</b>	<b>\$ 2,881,350</b>	<b>\$ 150,837,675</b>

Nota: Los valores relacionados en esta tabla pueden variar, toda vez que, deben ser revisados con el contratista.

Teniendo en cuenta se puede concluir que la Facultad de Ciencias Agropecuarias, superó el valor asignado para el 2019-1 para contratación de transporte; ejecutando al 18 de mayo/2019, el 86.5% del valor anual asignado por este mismo concepto.

Igualmente, la Dra. Marisol Alvarado Castillo – Jefe de la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas; aclara que la ejecución del contrato inició el 9 de abril/2019, es decir, que se lleva aproximadamente, un (1) mes y 11 días de ejecución, razón por la cual se solicitó información de costos al contratista. Sin embargo, también informa que previamente se había enviado por correo electrónico informe de los gastos por concepto de transporte contrato y vehículo institucional con fecha de corte de 6 de mayo/2019, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica y Oficina de Desarrollo Académico.

Por lo anterior, pone en consideración del Comité la situación y queda atenta a las directrices impartidas por el mismo para solventar la misma.

La Dra. Cecilia Nelly Carvajal Roa – Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico, manifiesta, que se había solicitado a las Facultades, en la primera sesión del Comité de Prácticas y Salidas Académicas, ajustarse al presupuesto asignado.

La Dra. Marisol Alvarado Castillo – Jefe de la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas, realiza las siguientes acotaciones con respecto a la situación:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20**  
**ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

- Que, de los \$294.000.000 disponibles para transporte contratado de salidas académicas, de toda la Universidad, se le asignaron \$129.360.000 a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, correspondiente al 44%.
- Que, en la primera sesión del Comité de Prácticas y Salidas Académicas, se les asignó un presupuesto a las Facultades y que, de acuerdo a éste, se les envió a las Facultades una cotización, con el fin de que hicieran la verificación correspondiente y se ajustaran al presupuesto.
- Que, el Vicerrector Académico, Dr. Pablo Emilio Flórez Vargas, fue claro en mencionar que podían hacer uso de ambos presupuestos (periodo 2019-1 y 2019-2), pero que si se pasaban en el primer semestre de lo pactado para ambos periodos no se tendría presupuesto para las salidas académicas del periodo 2019-2.
- Que, la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales, llevará cuentas diarias de las salidas a ejecutarse con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con el fin de garantizar que no superen el presupuesto anual asignado.
- Que, a la fecha no se tiene prevista, un plan de contingencia para el periodo 2019-2, teniendo en cuenta la situación actual. Sin embargo, el Comité debe entrar a determinar el camino a seguir para dar solución a la situación
- Que, con el saldo que tiene la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a la fecha es aproximadamente \$17.420.300, lo cual se deberá tener en cuenta para la ejecución de las salidas académicas pendientes por ejecutarse.

La Dra. Cecilia Nelly Carvajal Roa – Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico, solicita a la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales, generar un reporte de la cantidad y valor de las salidas académicas pendientes por ejecutar de la Facultad de Ciencias Agropecuarias vs presupuesto vigencia 2019.

Por otra parte, la Dra. Marisol Alvarado Castillo, informa que actualmente, no se cuenta con la disponibilidad de los vehículos institucionales, toda vez que, por cuestiones técnicas y/o mecánicas y otras situaciones de siniestro, éstos han estado en el taller o en mantenimiento preventivo, así como, otros se encuentran en poder del contratista que realizó el mantenimiento de los mismos.

Así mismo, la Dra. Marisol Alvarado, aclara que la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales, no tiene la potestad para negar salidas académicas, toda vez que es el Comité quién las aprueba. Igualmente, en la primera sesión del Comité se determinaron los presupuestos para cada facultad, porque se conocía de la falencia que se tenía y sigue teniendo con los vehículos institucionales.

El día 6 de mayo se presentó primer corte de ejecución presupuestal de las salidas académicas y que se encontraba como actividad pendiente, presentar otro informe de corte de la ejecución presupuestal de las mismas. Sin embargo, precisa que se encuentra dentro del tiempo oportuno para brindar esta información, toda vez que, del contrato de transporte para las salidas académicas, únicamente lleva un mes largo de ejecución.



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20**  
**ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

Por otra parte, la Dra. Marisol Alvarado, comenta que el Vicerrector Académico, fue claro desde el inicio, informado que se les asignaba ese presupuesto, pero que, si se lo gastaban en el primer periodo, para el siguiente, no tendrían. A la par, informa que se entrará a evaluar y verificar con el contratista del servicio de transporte los valores cobrados a la fecha, con el fin de llegar a algún tipo de acuerdo y realizar los ajustes correspondientes, en caso de ser necesario. Igualmente, en adelante se llevará un control diario del valor de las salidas académicas por Facultad, con el fin de garantizar que no superen el presupuesto asignado.

Así mismo, la Dra. Marisol Alvarado, informa que el vehículo ODR789, ODR390, ya fueron reparados y se encuentran disponibles para ser programados y se espera que el vehículo ODR407 quede disponible esta semana, teniendo en cuenta que termina la práctica de natación de la extensión Soacha, el vehículo ODR403 no estaría disponible, toda vez que, se encuentra programado para las prácticas de enfermería de la seccional Girardot, así las cosas, propone disponer 100% de estos vehículos, con el fin de poder dar cubrimiento a estas salidas, sin embargo, aclara que deberían ajustarse las fechas, días, recorridos, etc., de las salidas académicas, así como, a la disponibilidad y cantidad de vehículos, debido a sus condiciones, solamente se programarían para las salidas en el Departamento de Cundinamarca y/o la región.

La Dra. Marisol, comenta, tan pronto se conozca el valor de las salidas pendientes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se convocará al Comité nuevamente y se revisaran cada una con el fin determinar o realizar los ajustes correspondientes y determinar de qué manera se cubrirían éstas salidas o cuál es el paso a seguir.

La Dra. Cecilia Nelly Carvajal, concluye que, ésta podría ser una solución a las salidas del periodo académico 2019-1 y que para las salidas del periodo académico 2019- 2, se revisaría cuál sería la estrategia a seguir. Así mismo, sugiere a los Consejos de Facultad revisar acuciosamente las salidas académicas que se están aprobando, para evitar este tipo de situaciones. Igualmente, recuerda que las salidas académicas son complementarias y no obligatorias.

4. La Dra Marisol Alvarado Castillo – Jefe de la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas; presenta un reporte de novedades enviado por la Empresa Contratista REY de REYES, de la situación presentada con la ejecución de lagunas salidas académicas, las cuales se relacionan a continuación:

- **Salida Académica No. 212**, con destino al departamento de Boyacá, de fecha del 7 al 10 de mayo/2019, del Programa de Agronomía, sede Fusagasugá. Según el Acta No.002 del 2019-04-12, la cantidad de asistentes era de 62, por lo tanto, se solicitó transporte al contratista del Contrato de Prestación de Servicio F-CPS-039 de 2019, para esta cubrir esta cantidad de asistentes. Sin embargo, el día de la ejecución de la salida solamente se hizo uso de un vehículo para 38 pasajeros, es decir, que el otro vehículo solicitado no se utilizó. Razón por la cual el contratista



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20**  
**ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

está cobrando la suma de \$757.750, equivalente al 25% del valor del servicio.

- **Salida Académica No. 221**, con destino al departamento de Boyacá, de fecha del 13 al 15 de mayo/2019, del Programa de Agronomía, sede Fusagasugá. Según el Acta No.002 del 2019-04-12, la cantidad de asistentes era de 56, por lo tanto, se solicitó transporte al contratista del Contrato de Prestación de Servicio F-CPS-039 de 2019, para esta cubrir esta cantidad de asistentes. Sin embargo, el día de la ejecución de la salida solamente se hizo uso de un vehículo para 36 pasajeros, es decir, que el otro vehículo solicitado no se utilizó. Razón por la cual el contratista está cobrando la suma de \$687.500, equivalente al 25% del valor del servicio.
- **Salida Académica No. 271**, con destino a Lérida, de fecha de 13 de mayo/2019, del Programa de Agronomía, sede Fusagasugá. Según el Acta No.002 del 2019-04-12, la cantidad de asistentes era de 58, por lo tanto, se solicitó transporte al contratista del Contrato de Prestación de Servicio F-CPS-039 de 2019, para esta cubrir esta cantidad de asistentes. Sin embargo, el día de la ejecución de la salida solamente se hizo uso de un vehículo para 38 pasajeros, es decir, que el otro vehículo solicitado no se utilizó. Razón por la cual el contratista está cobrando la suma de \$275.000, equivalente al 25% del valor del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dra. Marisol Alvarado, informa que éstos valores no pueden ser cancelados dentro del contrato, porque no están contemplados, pero plantea dos posibles soluciones para afrontar esta situación, las cuales serían: Primero, que las personas que dieron lugar a esta pérdida de recursos, los cancelen. Segundo, enviar a conciliación esta situación con el contratista, pero esto afectaría la ejecución del contrato y de las salidas académicas de todas las facultades. Igualmente, aclara que el 25% de sanción que está cobrando el contratista incluye: día de trabajo del vehículo, gastos del conductor con respecto a seguridad social y la disponibilidad del vehículo. Lo anterior, se presenta al Comité, con el fin de que sea analizado y se determine la situación a seguir.

La Decana Vilma Moreno, vía telefónica, informa que sólo conocía la situación de la salida 212, situación que le fue informada el día de la ejecución de la salida académica, pero que desconocía las otras dos situaciones. Por lo tanto, informa que se comunicará con la Coordinadora del Programa de Agronomía de la sede Fusagasugá, con el fin de conocer la explicación de la situación en mención.

A lo anterior, la Dra. Cecilia Nelly Carvajal, solicita a la Decana indagar sobre la situación y presentar un informe al respecto de la situación. Así mismo, sugiere a la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales pedir asesoría jurídica con respecto a esta situación.

La Dra. Marisol Alvarado, solicita buscar la mejor solución a esta situación de tal manera que sea la mejor para todos y se compromete a elevar la consulta frente a esta situación al área jurídica.



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20**  
**ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

5. La Secretaría Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas, presenta al Comité algunas solicitudes de ajustes o novedades a las salidas académicas, realizadas por algunos Programas Académicos de la Universidad. A continuación, se relacionan:

- Salida académica No. 209, Acta No.002 del 2019-04-12, Programa de Licenciatura en Matemáticas, sede Fusagasugá, fecha inicial de ejecución 23 de mayo de 2019, se solicita reprogramar para el 22 de mayo/2019.
- Salida académica No. 196, Acta No.002 del 2019-04-12, Programa de Licenciatura en Matemáticas, sede Fusagasugá, fecha de ejecución del 31 de mayo de 2019 al 2 de junio de 2019, se solicita disminuir el número de asistentes a 40 y adicionar al docente Jesús Antonio Villarraga.
- Las solicitudes realizadas por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a las Salidas académicas No. 187, 216, 24, 221 del Acta No.002 del 2019-04-12 y solicitud de transporte a un Congreso; quedan pendientes por avalar, de acuerdo con la recomendación establecida por el Comité de Prácticas y Salidas Académicas; decisión sustentada, en la situación actual de la facultad en lo concerniente a la ejecución presupuestal y hasta tanto, no se conozca el costo de las mismas. Sin embargo, la salida No.141, se sugiere quede suspendida, quedando pendiente allegar el Acta del Consejo de Facultad correspondiente. Igualmente, para la salida académica No. 247, el programa de Tecnología en Cartografía, solicita independizar los tres días para la asignación de transporte, es decir, ir y traerlos todos los días; a lo cual el Comité le sugiere pasarlo como un evento de representación y no como una salida académica, pero esto debe ser avalando primero por el Consejo de Facultad.

Por lo anterior, éstas salidas quedan supeditadas a revisión del Consejo de Facultad y al valor de las mismas, para posteriormente ser avaladas por el Comité de Prácticas y Salidas Académicas.

- El Decano Pedro Quintero- Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, presenta una solicitud de transporte a un evento con un semillero de estudiantes y docentes, a Popayán, sin embargo, por tratarse de un grupo de Investigación debe tramitarse por la Oficina de Investigación de la Universidad.

6. La Decana de la Facultad de Educación – Dra. Aura Esther Álvarez, sugiere que se realicen jornadas de capacitación, tanto para los docentes, como para los coordinadores de programa, con el fin de mejorar el proceso.

La Dra. Cecilia Nelly Carvajal, presenta una solicitud realizada por el Decano Pedro Nel Quintero, en dónde requiere aclaración sobre, ¿cuáles son los gastos que cubre el rubro que ofrece la Universidad para el desarrollo de



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20  
ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

salidas académicas, aprobadas a los núcleos temáticos de los programas académicos, con el fin de dar respuesta a unas reclamaciones presentadas por algunos estudiantes, cuando deben asumir los costos adicionales fuera del transporte que se presentan en las salidas académicas, ya que algunos de ellos o tiene claridad, si la Universidad de Cundinamarca, asume solo el costo de transporte o asume el costo total de la salida aprobada?

A lo anterior, la Dra. Cecilia Nelly, responde indicando que, el rubro que tiene la Universidad, es solamente, para aquellos gastos de transporte, no existe rubro para asumir otros gastos para los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Educación – Dra. Aura Esther Álvarez, menciona que teniendo en cuenta que tiene plazo del 13 al 22 de mayo de realizar las solicitudes de salidas académicas por la plataforma, pero que han tenido dificultad porque no pueden estar a los docentes y los estudiantes, por lo tanto, requiere, que se indique cuál es el direccionamiento, toda vez que, está próximo a vencerse el plazo y los coordinadores tienen demasiada carga laboral.

A lo anterior, la Dra. Cecilia Nelly, responde diciendo que, a partir del comportamiento histórico de los grupos, se debe realizar la proyección tanto de la cantidad de estudiantes, como de docentes, es decir, que se tenga como base lo trabajado en el primero periodo y a partir de allí, conocer el comportamiento de los grupos y por ende las salidas académicas. Igualmente, aclara que, en caso de requerirse cualquier ajuste de docente o de cantidad de asistentes, esto será posible y es entendible. Lo anterior con el fin de solicitar cotización con el tiempo suficiente. En cuanto al aplicativo se está trabajando en ello, sin embargo, las mejoras no se tendrán prontamente.





**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

ADO1010-V6

Página 9 de 10

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20**  
**ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

UNIDAD REGIONAL, SEDE FUSAGASUGÁ													
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS													
FACULTAD DE EDUCACIÓN													
SEDE SECCIONAL O EXTENSIÓN	PROGRAMA	FACULTAD	DOCENTE	No. DE ASISTENTES	SEMESTRE	NÚCLEO TEMÁTICO	NUMERO SALIDA	ORGANIZACION O LUGAR	RECORRIDO	KILOMETRAJE	FECHAS INICIO TERMINACIÓN	TRANSPORTE	OBSERVACIONES
			JAIMÉ ALFONSO GUTIERREZ CASTAÑO, JESÚS ANTONIO VILLARRAGA	40	3.5.6.7.8	ÉTICA PROFESIONAL (60 IN), APRENDIZAJE Y CONGNICION (30 IN), TEORIAS, TENDENCIAS Y MODELOS PEDAGOGICOS (501 T), TEORIAS	196	RUTA POR PRINCIPALES LUGARES DEL BICENTENARIO	FUSAGASUGA/RUTA IDA - ( REGRESO - MANIZALEZ, PEREIRA, ARMENIA) KMS 750	1020	2019-05-31 00:00:00.0 2019-06-02 00:00:00.0	SI	RUTA BICENTENARIA
			MARTHALIDIA BARRETO MORENO	13	4	PENSAMIENTO FUNCIONAL Y VARIACIONAL (40TAT).	209	IED, Portones - Sede Principal es una sede del establecimiento Institución Educativa Departamental San Bernardo identificada con el número 225649000443 ubicada en San Bernardo, Cundinamarca zona Rural con dirección Vereda De Portones y número de contacto 8660059. I.E.D. Portones - Sede Principal cuenta con los niveles Preescolar, Media Básica Secundaria y grados 0,6,7,8,9,10,11.	FUSAGASUGA, SAN BERNARDO (Institución Educativa Departamental - Portones ), FUSAGASUGA	60	22/05/2019 00:00 22/05/2019 00:00	SI	El proceso articula docencia-investigación y proyección social en el programa de Licenciatura en Matemáticas.

Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



32.3

**ADENDA No. 005 DEL 2019-05-20**  
**ACTA No. 002 DEL 2019-04-12**

No siendo más el orden del día se da por terminada la sesión a las 1:00 p. m.

**CECILIA NELLY CARVAJAL ROA**  
Jefe Oficina de Desarrollo Académico  
Universidad de Cundinamarca

**MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
Secretaría Técnica del Comité de Prácticas y Salidas Académicas  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Universidad de Cundinamarca

Anexos: Solicitudes y soportes (25 folios)

Elaboró: Francy B./Oficina de Recursos Físicos

32.3-2.16